

OTRAS ENTIDADES**Comunidad de Regantes de Écija
Sevilla**

Núm. 4.451/2017

La Comunidad de Regantes de Écija informa que en la Junta General celebrada el pasado 16 de noviembre, se aprobaron los proyectos de Estatutos y Reglamentos de la Comunidad de Regantes con el resultado que consta en acta al efecto levantada y

que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico se exponen los referidos Estatutos y Reglamentos en la sede en la Comunidad, sita en la Cooperativa Agropecuaria Industrial CAPI, en Km. 1,5. Carretera Écija, 41400 Écija (Sevilla) para que durante el plazo de treinta días desde la fecha de la publicación del presente anuncio puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello, y realizar las alegaciones que estimen oportunas.

En Écija, a 17 de noviembre de 2017. El Presidente de la Comunidad de Regantes, Fdo. Salvador García Carmona.